



Resolución Directoral

N° 136 -2018-MIDIS/PNPAIS

Lima,

21 DIC. 2018

VISTOS:

El Informe Técnico N° 007-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP del 14 de diciembre de 2018, emitido por el Especialista de Liquidaciones – Coordinación de Plataformas Fijas, aprobado mediante Memorando N° 1888-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS de la Unidad de Plataformas de Servicios y, el Informe N° 476-2018-MIDIS-PNPAIS-UAJ del 18 de diciembre de 2018, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora “Programa Nacional Tambos” con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, el proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Serrera, distrito de Antauta, provincia Melgar, departamento Puno” fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 292483, declarada viable con un presupuesto total de S/ 787,039.02 (Setecientos ochenta y siete mil treinta y



nueve con 02/100 Soles), mediante Informe PIP menor N° 053-2014/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 24 de abril de 2014;

Que, mediante Resolución Directoral N° 321-2015-VIVIENDA/PNT, de fecha 18 de diciembre de 2015, se aprueba el Expediente Técnico y su financiamiento para ejecutar el Proyecto de Inversión Pública – PIP “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Serrera, distrito de Antauta, Provincia Melgar, departamento Puno, SNIP N° 292483” con un presupuesto de S/ 1'065,756.19 (Un millón sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis con 19/100 Soles) de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°006-2015-VIVIENDA/SG “Normas y Procedimientos para el desarrollo de proyectos que se ejecutan a través de Núcleos Ejecutores por los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento” considerando un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, con fecha 22 de diciembre de 2015, se suscribió el Convenio N° 1202-2015-VIVIENDA, entre el Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Núcleo Ejecutor del proyecto “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Serrera, Distrito De Antauta, Provincia Melgar, Departamento Puno”, el Programa Nacional Tambos financia al Núcleo Ejecutor con el monto de S/ 1'065,756.19, para que este administre los recursos para la ejecución del proyecto teniendo un plazo de vigencia de 10 (diez) meses contados a partir de su suscripción y podrá ser prorrogado mediante Adenda;

Que, la obra se inició el 03 de marzo del 2016, debiendo culminar el 30 de junio de 2016; sin embargo, contó con tres ampliaciones de plazo aprobadas con Carta N° 410-2016-VIVIENDA-PNT-UI de fecha 23 de setiembre de 2016 por un plazo de 31 días calendario, con Carta 566-2016-VIVIENDA-PNT-UI de fecha 15 de diciembre de 2016 por un plazo de 25 días calendario y Carta 565-2016-VIVIENDA-PNT-UI de fecha 15 de diciembre de 2016 por un plazo de 67 días calendario, en consecuencia, el plazo de ejecución ampliado del proyecto es de 243 días calendario, culminándose el 31 de octubre de 2016;

Que, mediante Acta de Entrega de Obra y Equipamiento de fecha 16 de diciembre de 2016, el Coordinador Regional Técnico de la Unidad de Infraestructura, recibió la obra y equipamiento del proyecto ejecutado por el Núcleo Ejecutor, dejando constancia que la obra ha sido culminada el 31 de octubre de 2016;

Que, mediante ficha N° 24 se aprobó la liquidación del Convenio N° 1202-2015-VIVIENDA, con un costo total de **S/ 1'065,908.59 (Un millón sesenta y cinco mil novecientos ocho con 59/100 Soles)** y se encuentra suscrito por el CRT Ing. Williams Cheppe Vidal, la liquidadora CPC. Pamela Paredes Chávez, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios Sr. Francisco Jorge Hurtado La Rosa y el Jefe de la Coordinación de Contabilidad CPC. Jimmy Ruiz Gutiérrez en señal de conformidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS, de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa en su calidad de Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, el literal k del numeral 4.5 del artículo 4 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece como una de las funciones de



la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar la liquidación física y financiera de las inversiones y registra el cierre respectivo en el Banco de Inversiones;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnico – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el Informe Técnico, suscrito por el Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, y el Formato N° 04: Cierre de proyecto de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;

Que, mediante Memorando N° 1888-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS, de fecha 14 de diciembre de 2018, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), de conformidad con la Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, aprueba el Informe Técnico N° 007-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP, remitiendo a la Unidad de Asesoría Jurídica, la liquidación técnica – financiera del Proyecto de Inversión “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Serrera, distrito de Antauta, provincia Melgar, departamento Puno, SNIP N° 292483”, solicitando a la Dirección Ejecutiva apruebe la liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, mediante Informe Técnico N° 007-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP, de fecha 14 de diciembre de 2018, emitido por Especialista en Liquidaciones - Coordinación de Plataformas Fijas del Programa, se concluye que se ha cumplido con la normativa de acuerdo al numeral 5.5, artículo 5 de la Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 y llenado del formato N° 04: Registro de cierre de inversión; recomendando proceder con la liquidación física y financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Serrera, distrito de Antauta, provincia Melgar, departamento Puno”, ejecutada en los ejercicios 2016 - 2017 con un costo final de S/ 1'065,908.59 (Un millón sesenta y cinco mil novecientos ocho con 59/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 476-2018-MIDIS-PNPAIS-UAJ de fecha 18 de diciembre de 2018, en base a la opinión técnica de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa Nacional PAIS, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir Resolución Directoral que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “**Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Serrera, distrito de Antauta, provincia Melgar, departamento Puno, SNIP N° 292483**”;

Que, de conformidad con la normativa vigente en materia del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en uso de las facultades contenidas en Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y,

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública “**Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Serrera, distrito de Antauta,**

provincia Melgar, departamento Puno, SNIP N° 292483”; por un total de S/ 1’065,908.59 (Un millón sesenta y cinco mil novecientos ocho con 59/100 Soles); incluido impuesto de ley, según se detalla a continuación:

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	-
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades)	929,025.33
3	Reajuste por liquidación	
4	Servicio de Supervisión	41,728.49
A	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (OBRA)	970,753.82
5	Equipamiento según formato N° 4A y 4B (Relación de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	95,154.77
6	Otros equipos (vehículos)	
B	SUB TOTAL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO	95,154.77
7	SUB TOTAL INTANGIBLES	
C	SUB TOTAL COMPONENTE INTANGIBLES	-
D	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D = A+B+C)	1,065,908.59

*Fuente: Informe Técnico N° 007-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP - Cuadro N° 09 Resumen del costo total del proyecto de inversión.

Artículo 2°. - Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el Cierre de Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.

Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del Proyecto “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Serrera, distrito de Antauta, provincia Melgar, departamento Puno”.

Artículo 4°. - Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 04: Registro de Cierre de Inversión y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.

Artículo 5°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” (www.pais.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


 Jorge Ricardo Moscoso Flores
 Director Ejecutivo
 PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN
 PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS”
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Formato N° 04
REGISTRO DE CIERRE
DE INVERSIÓN

(La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 027-2017-EF y sus modificatorias)

A. Datos Generales de la Inversión

CÓDIGO DE LA INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático).

292483

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Creación del Centro de Servicios - Tambo en el Centro Poblado Serrera - Antauta - Melgar - Puno

FECHA DE VIABILIDAD/APROBACION

24/04/2014

MONTO DE INVERSIÓN VIABLE/APROBADO

767,039.02

MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO

1,065,908.59

PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACION

120 días

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Administración Directa	
Administración Indirecta	
Obras por Impuesto	
Núcleo Ejecutor	X
Asociación Público Privada	

INDICAR SI LA EJECUCIÓN FÍSICA HA SIDO CULMINADA O SUSPENDIDA

CULMINADA SUSPENDIDA

Pase directamente a sección C

B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA

1. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN CULMINADA

HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	10/12/2015
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	16/12/2015
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	18/12/2015
Inicio de ejecución física de la Inversión	03/03/2016
Término de ejecución física de la Inversión	31/10/2016
Término de ejecución financiera de la Inversión	12/05/2017

(*) Se considera como fecha de termino de ejecución financiera, la fecha en la cual se cierra la cuenta bancaria

2. METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CONCLUIDA

2.1 Datos del Proyecto de Inversión Culminado

CONCEPCIÓN TÉCNICA Y DIMENSIONAMIENTO DEL PI VIABLE (según resolución o documento similar que aprueba su liquidación física y financiera)					Según proyecto culminado				
Descripción del Producto	Acciones	Tipo de ítem	Unidad de Producción 1/		Tamaño		Costos de Inversión (soles)	UEI	Documento de aprobación de liquidaciones
			Unidad de medida	META	Unidad de medida	META			
CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO, QUE COMPRENDE UNA INFRAESTRUCTURA CONVENCIONAL (SISTEMA DE ALBAÑILERÍA); EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO	Expediente Técnico	Expediente Técnico	Estudios	1.00	Estudios	0.00	-	UEI PNP AIS	
	Costo Directo	Infraestructura	Global	1.00	Global	1.00	822,857.78	UEI PNP AIS	Formato N° 24: Ficha de Aprobación de Liquidación Final
	Equipamiento	Equipamiento	Global	1.00	Global	1.00	95,154.77	UEI PNP AIS	
	Supervisión	Supervisión	Global	1.00	Global	1.00	41,728.49	UEI PNP AIS	
	Gastos Generales	Gastos Generales	Global	1.00	Global	1.00	106,167.55	UEI PNP AIS	
Total							1,065,908.59		

Costos de Operación y Mantenimiento

Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año):

17/12/2016

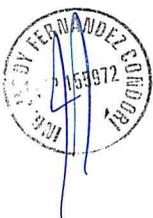
Horizonte de funcionamiento (años)

5 años

COSTOS (Soles)		PERIODO				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Sin Proyecto	Operación	-	-	-	-	-
	Mantenimiento	-	-	-	-	-
Con Proyecto	Operación	65550	75550	65550	65550	75550
	Mantenimiento	3022	3022	3022	3022	3022

2.2 Datos de las Inversiones OARR Culminadas

Naturaleza de inversión	Programación de la ejecución de las inversiones						
	Tipo de ítem	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) SI	Modalidad de ejecución vigente	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente	Fecha de entrega del activo al responsable	UEI



3

3. DATOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

INFORMACION	DATO
Entidad encargada de la operación y mantenimiento	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	Recursos Ordinarios
Fecha de transferencia (*):	
Documentos de Transferencia (*):	

(*) En los casos que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

C. SI LA INVERSIÓN TIENE EJECUCIÓN FÍSICA SUSPENDIDA

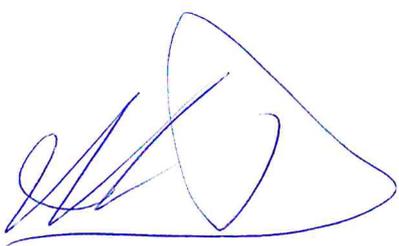
1. FECHA DE SUSPENSIÓN

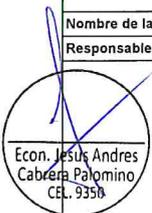
HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	
Inicio de ejecución física de la Inversión	
Fecha de suspensión de la ejecución física de la Inversión	

2. DESCRIBIR LOS MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN

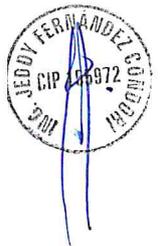
3. DESCRIBIR LAS ACCIONES DE LA UEI POSTERIORES A LA SUSPENSIÓN EN RELACIÓN A LA INVERSIÓN

D. INFORMACIÓN DE LA UEI

INFORMACIÓN (**)	DATO
Nombre de la UEI:	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS
Responsable de la UEI:	Francisco Jorge Hurtado La Rosa
Firma y sello del responsable de la UEI:	
Responsable de la elaboración del Formato:	Econ. Jesus Andres Cabrera Palomino
Teléfono/Fax:	3906677
Correo electrónico:	jcabrera@pais.gob.pe
Fecha de Registro de Formato de Cierre:	


Econ. Jesus Andres
Cabrera Palomino
CEL. 9358

(**) Debe considerarse si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución de una inversión, que la información necesaria para el inventario debe ser proporcionada por quien tenga a su cargo la ejecución del componente Infraestructura. Asimismo, si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución del componente Infraestructura, cada Unidad Ejecutora de inversión informa especificando el componente que le corresponde.


EDDY FERNANDEZ COMINO
CIP 258972



ANEXO 1

C.P. SERRERA

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1	ACUMULADOR DE ENERGÍA - EQUIPO DE UPS	PCL	SMT300I	SIT	NEGRO				1	S/. 3,700.00	S/. 3,700.00
2	MEZCLADOR DE SONIDO			AMPLIFICADOR					1	S/. 630.00	S/. 630.00
3	ARMARIO BASTIDOR METALICO - RACK CABINET	SATRA							1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
4	ARMARIO DE MADERA						0.50*0.70*1.80		6	S/. 400.00	S/. 2,400.00
5	CAMA DE MADERA								2	S/. 320.00	S/. 640.00
1	BOCINA - DIFUSOR DE AUDIO		22"	180W					1	S/. 160.00	S/. 160.00
6	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	LOGITECH							2	S/. 165.00	S/. 330.00
7	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	SX60SH		NEGRO	2045164649984	21MM		1	S/. 1,699.00	S/. 1,699.00
8	CAMARA DOMO A COLOR	HIKVISION	CIRCULAR	VIGILANCIA					1	S/. 680.00	S/. 680.00
9	CAMAROTE DE MADERA								4	S/. 580.00	S/. 2,320.00
10	CAMILLA (OTRAS)						2.15*1.00		1	S/. 1,090.00	S/. 1,090.00
11	COCINA A GAS		CX721 INOX	POLIETILENO		666070000556003000			1	S/. 1,234.05	S/. 1,234.05
13	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	IDEA 500 - 15	LAPTOP					2	S/. 3,416.14	S/. 6,832.28
14	DETECTOR DE HUMO	MIRCON	SD-4WP						8	S/. 82.00	S/. 656.00
15	ELECTROBOMBA	HIDROSTAL	CILINDRICO						1	S/. 800.00	S/. 800.00
16	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA	KYOCERA							1	S/. 6,949.22	S/. 6,949.22
17	IMPRESORA SCANNER Y/O FAX								4	S/. 450.00	S/. 1,800.00
18	ESCRITORIO DE MADERA		03 GAVETAS				1.50*0.75		5	S/. 410.00	S/. 2,050.00
18	ESTANTE DE MADERA						0.80*2.40		1	S/. 2,200.00	S/. 2,200.00
18	ESTANTE DE METAL						5.10X2.40X1.10		3	S/. 333.33	S/. 999.99
19	EXTINTOR	FIRE	ABC	PQS	ROJO		9KG		1	S/. 285.00	S/. 285.00
20	EXTINTOR	FIRE	RECTANGULAR	ACETATO			2.5GLN		1	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00
21	GRUPO ELECTROGENO								1	S/. 1,080.00	S/. 1,080.00
22	GRABADOR DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO - VIDEOGRABADOR DIGITAL								6	S/. 150.00	S/. 900.00
23	MESA DE NOCHE DE MADERA - VELADOR DE MADERA						0.48*0.48*0.50		1	S/. 250.00	S/. 250.00
24	MESA MADERA		RECTANGULAR				1.50*0.90		4	S/. 225.00	S/. 900.00
25	MESA REUNIONES			MADERA			0.90X0.90		1	S/. 190.00	S/. 190.00
26	MICROFONO INALAMBRIICO								1	S/. 95.00	S/. 95.00
27	MICROFONO (OTROS)								1	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00
28	MONITOR LED								1	S/. 6,800.00	S/. 6,800.00
29	MOTOCILCETA	HONDA	Ci-150		ROJO	LWBPC102G1002830			1	S/. 1,400.00	S/. 1,400.00
30	PANTALLA ECRAN			ELECTRICO	BLANCO		2.14*2.14		1	S/. 390.00	S/. 390.00
31	PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION		RECTANGULAR	24 PUERTOS					1	S/. 235.00	S/. 235.00
32	PIZARRA ACRILICA	S/M	S/M	SIT	BLANCO	S/S			3	S/. 110.00	S/. 330.00
33	PUNTO DE ACCESO INALAMBRIICO - ACCESS POINT WIRELESS		TP LINK								





FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
34	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS		TP LINK						1	S/. 115.00	S/. 115.00
35	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	LG	GT42BGP						1	S/. 2,348.00	S/. 2,348.00
36	ROPERO	S/M	RECTANGULAR	MELAMINA	CAOBA				1	S/. 1,800.00	S/. 1,800.00
37	ROPERO	S/M	RECTANGULAR	MELAMINA	BLANCO				1	S/. 1,800.00	S/. 1,800.00
38	SILLA FIJA DE MADERA								4	S/. 110.00	S/. 440.00
39	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REYPLAST	FORTE VENUS		BLANCO				80	S/. 26.50	S/. 2,120.00
40	SILLA GIRATORIA DE METAL	OEM	NUEVA GINEBRA	GIRATORIA	NEGRO	S/S			18	S/. 89.90	S/. 1,618.20
41	SILLON FIJO DE MADERA	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S			1	S/. 549.00	S/. 549.00
42	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	SONIC	VIEWSONIC			S/S			1	S/. 2,807.57	S/. 2,807.57
43	SWITCH PARA RED		RECTANGULAR	24 PUERTOS					1	S/. 490.00	S/. 490.00
44	TERMA	SOLE	CIRCULAR		BLANCO				1	S/. 2,119.90	S/. 2,119.90
45	TERMA	SOLE	CIRCULAR		BLANCO				1	S/. 899.87	S/. 899.87
46	TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT)								1	S/. 1,599.61	S/. 1,599.61
										S/. 74,532.69	





FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1	ALARMA CONTRA INCENDIOS								1	S/. 911.50	S/. 911.50
2	ALMOHADA								10	S/. 24.90	S/. 249.00
3	AUDIFONO GAMING								1	S/. 210.00	S/. 210.00
4	AZUCARERA								1	S/. 26.00	S/. 26.00
6	BALON DE GAS								1	S/. 105.00	S/. 105.00
5	BALON DE GAS								1	S/. 119.90	S/. 119.90
7	BANDERA DE ANTAUTA								1	S/. 180.00	S/. 180.00
8	BANDERA DE PAIS								1	S/. 180.00	S/. 180.00
9	BANDERA NACIONAL								1	S/. 180.00	S/. 180.00
10	BOTIQUIN DE MADERA								1	S/. 149.00	S/. 149.00
11	BUZON ARTURITO								9	S/. 17.80	S/. 160.20
12	CAJA DE HERRAMIENTAS	PAWER FORCE			GRIS				1	S/. 69.90	S/. 69.90
13	CARRETILLA								2	S/. 168.00	S/. 336.00
14	COLCHONES								10	S/. 204.80	S/. 2,048.00
15	CONTACTOS								2	S/. 7.00	S/. 14.00
20	CORTINAS BARLON								1	S/. 138.00	S/. 138.00
18	CORTINAS BARLON								1	S/. 180.34	S/. 180.34
17	CORTINAS BARLON								4	S/. 134.50	S/. 538.00
16	CORTINAS BARLON								5	S/. 147.20	S/. 736.00
19	CORTINAS BARLON								6	S/. 201.20	S/. 1,207.20
21	CUCHARA DE MESA	FACUSA							1	S/. 32.00	S/. 32.00
22	CUCHARITA	FACUSA							1	S/. 24.00	S/. 24.00
23	CUCHARON								1	S/. 20.00	S/. 20.00
24	CUCHILLO DE MESA	FACUSA							1	S/. 58.00	S/. 58.00
25	CUCHILLO PARA COCINA								1	S/. 6.00	S/. 6.00
26	DETECTOR DE TEMPERATURA								1	S/. 50.00	S/. 50.00
27	ESCOBON				MARRON				3	S/. 12.90	S/. 38.70
28	ESTACIO MANUAL								6	S/. 83.00	S/. 498.00
29	FRASADAS								14	S/. 40.00	S/. 560.00
30	FRAZADAS								13	S/. 40.00	S/. 520.00
30	FRAZADAS								13	S/. 40.00	S/. 520.00
31	LINTERNA DE ALUMINIO								1	S/. 49.90	S/. 49.90
32	OLLA N° 32								1	S/. 145.00	S/. 145.00
33	OLLA N° 40								1	S/. 280.00	S/. 280.00
34	PALA DE ACERO								2	S/. 28.00	S/. 56.00
35	PANEL DE ALARMAS CON TECLADO GABINETE	DSC	PC 1832						1	S/. 422.98	S/. 422.98
36	PAPELERA BASCULANTE								2	S/. 330.00	S/. 660.00
37	PAPELERA RECTANGULAR								5	S/. 32.30	S/. 161.50
38	PICO DE ACERO								2	S/. 30.00	S/. 60.00
39	PLATO SOPERO			N° 9					1	S/. 68.00	S/. 68.00
40	PLATO TENDIDO			N° 8					1	S/. 34.50	S/. 34.50
41	PLATO TENDIDO			N° 9					1	S/. 58.00	S/. 58.00
42	PLUMON								4	S/. 39.90	S/. 159.60
43	PLUMON								6	S/. 39.90	S/. 239.40
44	PORTA VAJILLA								1	S/. 45.00	S/. 45.00
45	PUERTA PARA MUEBLE								1	S/. 600.00	S/. 600.00





FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
46	RECOJEDOR				AZUL				2	7.50 S/.	15.00
47	ROLO DE MANGUERA								1	150.00 S/.	150.00
48	SABANAS								4	39.90 S/.	159.60
49	SABANAS								4	69.90 S/.	279.60
50	SABANAS								6	69.90 S/.	419.40
51	SABANAS								6	69.90 S/.	419.40
52	SALERO								1	9.50 S/.	9.50
53	SARTEN								1	60.00 S/.	60.00
54	SENSORES DE MOVIMIENTO								7	51.00 S/.	357.00
55	SET DE MOPA			SECADOR	MARRON				2	25.90 S/.	51.80
56	SET ENLOZADO								1	45.00 S/.	45.00
57	SIRENA								7	183.00 S/.	1,281.00
58	SPLITTER								1	120.00 S/.	120.00
59	SUPRESOR DE PICOS	CDP	SS-6	SUPRESOR DE PINEGRO					3	119.00 S/.	357.00
60	SUPRESOR DE PICOS								1	3,120.16 S/.	3,120.16
61	TABLA DE PICAR								1	18.50 S/.	18.50
62	TAZA CON PLATO								1	63.00 S/.	63.00
63	TECLADOS	DSC	LCD						1	395.50 S/.	395.50
64	TENEDOR DE MESA.	FACUSA							1	32.00 S/.	32.00
65	TETERA								1	65.00 S/.	65.00
66	TOALLA			ALGODÓN					10	9.90 S/.	99.00
										S/.	20,622.08



